



Ministerio de Transportes y Obras Públicas
 Dirección Nacional de Hidrografía

LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA DEL M.T.O.P. DE ACUERDO A LAS FACILIDADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HA CE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PERCIBIDO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCION DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCION" VIGENTES, AL SR./SRA. SALLABERRY, Juan Carlos C.I. 4.019.967-8, según expediente N° 201.642/2159 y desde siguiente:

II VERIFICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES: Depo. de TACTIAREP0080
 Fracción de la zona de dominio público del Alivio del RIO NEGRO, Frente al pedregal N° 15676 de la 1ª Sección Casanari.

2) MATERIAL: ARENA

3) AUTORIZACION INICIAL: 666 (SEISCIENTOS) m³

4) PLAZO: 01/10/21 - 31/12/21

5) DIBUJOS: 3 MAPA GRUPO CUBICAYAS TRILINIA CON SERVIDIDumbre CONSERVADOS por m²

IMPORTE TOTAL: \$ 18.420,00

6) FORMA DE EXTRACCION: MECANICA

7) AUTORIZACIONES: 1° INICIAL _____ m³ 600

2° _____

total autorizado y autorizado a LA VEZ A REALIZAR EN EL TIEMPO O CURSOS, DECORREREN EN DE
 Se espere la presente sustentada con fecha
 por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

V° B°

Ing. ARTHUR A. GONZALEZ
 Director Nacional de Hidrografía

Ing. AGUSTIN R. CALZADO